Antonio Ruiz de Montoya

Emilio Andres Rojas Vilchez

Primer informe

La justicia como equidad, una reformulación. Jhon Rawls

Como parte inicial, nos introduce los cuatro papeles que la filosofía política estaría cumpliendo en esfera de la cultura política pública. Empezando con el papel practico, que arraiga el actuar de la problemática política que divide y su respuesta para acordar entre el conjunto político un orden en común. Nos expone que dentro del papel practico de la filosofía política se embarcaría en hallar semejanzas con cuestiones profundas para llegar a una base solida que comparta un orden o como también centrando la controversia, delimitándola para una continua discusión fructífera. A manera de ejemplo, Rawls nos explica el conflicto que existe entre la libertad de pensamiento con la igualdad de la sociedad democrática. El segundo papel que nos estaría introduciendo seria el de encontrar ese lugar como ciudadanos con un base de concepciones individuales a comprendernos en el contexto de una sociedad civilizada, a comprender nuestro estatus político. Al saber actuar y entender desde el lugar que nos encontremos para con la sociedad relacionarnos al mundo socia. Que, bajo razón la filosofía política nos ofrecería un campo compacto donde el ambiente estaría abierto a respuestas sólidas, como de preguntas profundas que situaría la ayuda mutua y hacia los demas. Como tercer papel, trayendo el pensamiento de Hegel, nos expone la reconciliación. Este papel se centraría que, bajo el concepto racionalista, el mundo actual y el desarrollo a lo largo de los años han fecundado un ideal de sociedad racional. Del mismo modo Rawls nos llama a dejar a un lado la frustración y de comprender la sociedad a la que hemos llegado. Nos llama a no resignarnos con la sociedad sino mirar positivamente esta, que en base a sus instituciones y mecanismos tiene esencia racional. Y cito a Hegel, “Cuando miramos al mundo racionalmente, el mundo nos devuelve una mirada racional”. Que nos demuestra que, dentro de la sociedad misma, existe todo un constructo en base a la razón. Además, nos expone que la filosofía política nos proveerá de la reconciliación mostrándonos la razón, para responder ante las interrogantes del concepto de la libertad en la sociedad actual, que a pesar del “pluralismo razonable” se buscará un conceso equilibrado. Como cuarto papel, relacionada a la anterior. Rawls nos expone que dentro de lo que cabe la filosofía política nos abrirá los puentes hacia un orden político, que no será perfecto, pero si se situara bajo límites razonables, nos incita a no mirarla como algo utópico sino comprendiendo el contexto del pluralismo razonable en una idealizada democracia nos quedaría alinearnos a esta condición.

Siguiendo con la lectura, Rawls nos expone a través de 2 ideas, de la idea de ciudadanos “como personas libres e iguales” y la idea de una sociedad bien ordenada, una sociedad eficazmente regulada por una concepción publica de justicia. Es mediante estas ideas, las cuales se apoyan para fecundar la idea de la sociedad como un sistema equitativo de cooperación social. De esta manera anclándose a conceptos democráticos, la filosofía política se extendería a instituciones, cultura social, comprendiendo el contexto social, para atender a un orden social. Esta idea en resumen comprende 3 ideas esenciales, la cooperación social conducida por normas que ofrece discusión y regulación de la misma, y con la aprobación de los cooperadores. Del mismo modo, como segunda idea. la cooperación social se embarca en la mutualidad de aceptar lo que en base a los términos razonables a vista pública. Y como ultima idea, la cooperación social se inmiscuye en la idea de la ventaja racional que cada cooperante posee y que se busca para la armonía del mismo. Así mismo nos distingue lo que le llamara lo razonable y lo racional, que dentro de la cooperación social se distinguen las personas razonables con las personas con lo racional, trayendo nociones de la sensibilidad moral en el campo racional. Como primer plano, nos centra a la justicia como un conjunto de principios que regularan lo derechos y deberes que centraran un ambiente de cooperación equitativa ideal. Líneas después nos centra la idea de una sociedad bien ordenada, donde nos centra que esta arraiga a su vez un sistema equitativo de cooperación. Puesto que, en primer lugar, la sociedad se sumerge en una aceptación donde el principio de justicia es reconocido mutuamente. En segundo lugar, en una sociedad ordenada existe una regulación eficaz en la concepción publica de justicia a modo de que cualquier institución o mecanismo de la sociedad debe ir en la misma línea del sistema de cooperación. En tercer lugar, la sociedad misma acude a un sentido de entendimiento y de capacidad de acción para aplicar los principios de justicia publica en la cooperación de la sociedad para ideal de orden. Para concluir esta misma equidad de justicia comprendida, aceptada y en un sentido de práctica, que traerá una sociedad cooperativa bien ordenada. Que en esencia compromete a la filosofía política, en situar la cultura de la razón en cada uno de los ciudadanos para con los mecanismos ya explicados en aspirar a una sociedad cooperativa, donde tenemos que alinear la estructura básica en la cultura, instituciones, derechos y deberes para seguir en el camino de una cooperación social y justicia política ideal.